



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones
Internacionales



Erasmus+

NOTA IMPORTANTE

NO SE PROCEDERÁ AL PAGO DE LA AYUDA FINANCIERA HASTA QUE EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES HAYA RECIBIDO, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, EL CERTIFICADO ERASMUS DE ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA (“*LETTER OF CONFIRMATION 1*”), QUE SE ADJUNTA.

El pago de la ayuda financiera se realizará en función de los **meses reales** de disfrute de la beca que se indican en la **carta de confirmación** que el estudiante debe enviar a este Servicio a su llegada a la universidad de acogida, y **no en base a los meses que aparecen en la carta de concesión. La fecha de referencia será la fecha de firma del certificado.**

To be sent to:

Universidad de Valladolid - Servicio de Relaciones Internacionales

Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos s/n

47011 Valladolid (España)

Fax.: 34 983 423748 / relint@uva.es